

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación:

Articulo 1°: Encomiéndese al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Banco Central de la República Argentina, la emisión de una serie de billetes de curso legal vigente, de denominación a determinar, con la imagen de la Pedagoga Rosario Vera Peñaloza.

Articulo 2°: En el anverso del billete llevara la imagen de Rosario Vera Peñaloza

Articulo 3°: El Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda deberán arbitrar las medidas necesarias tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.

Articulo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Próximamente el Banco Central editará billetes de curso legal en los que aparecerán "personas que se identifiquen con los valores sociales del país", mediante este proyecto proponemos la figura de Rosario Vera Peñaloza, una patriota, una heroína civil.

Rosario Vera Peñaloza nació el 25 de diciembre de 1873 en Atiles, Malanzán, un pueblito perdido de los Llanos riojanos en el hogar conformado por sus padres, Don Eloy Vera y Mercedes Peñaloza, siendo la cuarta hija.

Descendiente de una familia de pura estirpe riojana vinculada a la historia civil y militar de la provincia, quedó huérfana muy pequeña. En ese ambiente pueblerino y en compañía de su tía y madre de crianza doña Jesusa Peñaloza de Ocampo vio transcurrir sus primeros años de vida. De muy niña fue llevada a San Juan, donde aprendió las primeras letras y concluyó la escuela primaria con Mary Graham, una de las maestras convocadas por Sarmiento.

Pronto sus inquietudes y una gran vocación docente la llevaron a trasladarse a Paraná, cursó estudios en la Escuela Normal de Profesores de esa ciudad y obtuvo el título Superior de Enseñanza en 1894. Al año siguiente comenzó a ejercer como maestra de escuela primaria en la Escuela Modelo, particular dirigida por Felisa Latallada y en la Escuela Normal de Profesores.

Concluido sus estudios, regresó a La Rioja en 1898, donde en 1900 fundó el jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal, primero de la provincia y que hoy lleva su nombre. Además, se desempeñó como profesora de castellano y trabajo manual en virtud que además poseía títulos y conocimientos de Ejercicio físicos, Dibujo, Trabajos manuales, Artes decorativas, Corte y confección, Grabado, Tejidos en telares, Modelado, etc. A partir de entonces esta docente se preocupó no sólo por emplear las técnicas aprendidas en su proceso de formación sino por aplicar dos móviles que estuvieron presentes a lo largo de su vida: el amor a la patria y la perfección del individuo. Años más tarde recordó ese momento con la siguiente frase: "...vuelvo al seno de mi Rioja amada, con el inmenso cariño que todos los hijos llevamos arraigados en el corazón...

Para Rosario Vera Peñaloza, el juego en el jardín de infantes adquiere un valor de estrategia casi excluyente y lo confirma cuando dice: "...es así como trabajamos, aunque parezca que jugamos". Consideró a la infancia como el tiempo por excelencia para la formación de los seres humanos, pensando más en el presente de esa infancia y convencida que ello brindaría instrumentos para afrontar dificultades futuras. Reconocía el valor del del juego la libertad como promotor ocio creador

Sus grandes obsesiones fueron la Reforma Escolar Argentina, los Jardines de Infantes y La Formación Docente consumieron su vida de investigación y práctica, ensamblando la ciencia y el espíritu desde la sagacidad analítica que caracterizó su pensamiento. y que fuera llamada por sus pares "la maestra de la Patria".

2020-Año del General Manuel Belgrano"

En 1950, en Chamical, Rosario ejerciendo su profesión, se alejó de un grupo de docentes a quienes les estaba dando un curso, falleció sobre una piedra en esa tierra riojana que tanto amaba.

Este año se cumplieron setenta años del fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza, quien fuera reconocida por su compromiso con la niñez y la educación, y también su convicción en la necesidad de más protagonismo de la mujer en esta sociedad; es un justo reconocimiento la impresión de billetes con su imagen revalorizando su figura en nuestra historia

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares, diputadas y diputados de la Nación, acompañen con su voto afirmativo este proyecto,

DANILO A. FLORES.